



## Comunidad de Madrid

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y adquisición de nuevas especialidades.**

**Convocatoria 2018**

**Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 13 de marzo de 2018. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

**CUERPO 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria**

**ESPECIALIDAD MATEMÁTICAS**

**PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.**

**PARTE A. (Prueba práctica).**

**1. CONTENIDO**

La prueba consistirá en la resolución de 4 problemas de Matemáticas relacionados con el temario que rige el procedimiento de ingreso.

**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**a. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Se evaluará positivamente la adecuada estructuración en la resolución y rigor científico en su desarrollo.
- Si en el desarrollo se utilizan resultados teóricos, deberán citarse explícitamente.
- No serán valoradas las conclusiones no justificadas.

**b. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, cada problema tendrá asignada una puntuación que se presentará en su enunciado, en función de su dificultad y complejidad en su desarrollo. En caso de tener varios enunciados, se especificará la calificación máxima de cada uno de ellos.

**3. MATERIAL PERMITIDO**

Se podrá utilizar calculadora, siempre que no sea programable, ni posea capacidad de cálculo simbólico y material de dibujo.

En la siguiente tabla se presentan tipos de calculadora que se permiten en el desarrollo de la Parte A de la primera prueba:

|                                   |                     |   |
|-----------------------------------|---------------------|---|
| Canon F-720i                      | Casio fx-82SPX-S-EH | Citizen SR-270x (todas las versiones N, NGR, NPU) |
| Casio fx-82spx                    | Sharp EL-531VH      | Lexibook Sc 100                                   |
| Casio fx-82SX PLUS                | Sharp EL-521VH      | Milan M-240                                       |
| Casio fx-82MS ES SX TL súper NS X | TI 30Xa Solar       | Milan M-228                                       |



## Comunidad de Madrid

|                             |   |                             |
|-----------------------------|---|-----------------------------|
| Casio fx-85MS ES WA         | TI-30 eco RS  | Milan M-2                   |
| Casio fx-350MS ES TLG<br>TL | TI-30Xs   | HP 300s                     |
| Casio fx-550                | Elco EC-545   | HP 10s                      |
| Casio fx-590                | Elco ECF-4807   | Iberia Milan M-139          |
| Casio fx-825X fraction      | Citizen SR-260 Scientific<br>Calculator (todas versiones) | Olympia LCD 8110            |
| Casio fx-85SPXII            | Citizen SR-135 (todas las<br>versiones)                   | Texas Instruments TI<br>36X |

Los bolígrafos que se utilizarán en el desarrollo de la prueba serán de tinta indeleble azul o negra.

No se permite la utilización de correctores de tinta.

#### 4. MATERIAL TÉCNICO A UTILIZAR EN LA PRUEBA (EQUIPAMIENTO).

No se requiere para la especialidad de matemáticas.

### PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema.

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN

- Conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema a un nivel universitario. 85%
- Presentación, adecuada redacción, estructura coherente y suficiente del tema, originalidad en el planteamiento. 15%
- Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro (penalización sobre lo anterior).

#### 6. ESTRUCTURA DEL TEMA

El tema deberá contener los siguientes apartados:

- Título
- Índice
- Introducción
- Desarrollo de los epígrafes del índice.

#### 7. EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN

##### a. EXPRESIÓN

Se valorará

- El conocimiento científico del tema.
- Profundización y rigor en su desarrollo.
- Demostraciones que se requieran en el tema.
- Capacidad de síntesis y precisión en el desarrollo.
- Desarrollo equilibrado de las distintas partes del tema.

El desarrollo del tema se hará teniendo en consideración los criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro establecidos.

##### b. PRESENTACIÓN

Se valorará

- La presentación de una estructura del tema coherente, clara y ordenada.
- La claridad caligráfica.
- Márgenes adecuados.



## Comunidad de Madrid

- Numeración de las páginas.
- No se permite el uso de corrector (se tacha entre paréntesis y con una sola línea).

### 8. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA

- El desarrollo del tema deberá incluir todos los epígrafes contenidos en el título del mismo.
- Se presentará un desarrollo equilibrado en las distintas partes del tema.
- No se valorarán cuestiones transversales que impliquen alejamiento del tema principal ni aspectos elementales y definiciones obvias.
- El desarrollo del tema se realizará con rigor científico, actualizado y en profundidad a nivel universitario, buscando originalidad en su planteamiento.

## **SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.**

### **PARTE A. Presentación de una programación didáctica.**

#### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

##### - En cuanto al formato:

Será el establecido en la Resolución de 6 de marzo de la Dirección General de Recursos Humanos, estableciéndose las siguientes penalizaciones:

- La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada con un índice.  
Penalización: Hasta 10 puntos.
- Será presentada en tamaño "DIN A 4" por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.  
Penalización: Hasta 5 puntos.
- La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos.  
Penalización: Hasta 5 puntos y se anularán las páginas que sobrepasen las 80
- La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia.  
Penalización: Hasta 10 puntos.

##### - En cuanto al contenido:

- Normativa de aplicación.
- Elementos del currículo: Deberá especificar, al menos, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, así como la contribución de la programación al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias del currículo oficial y el tratamiento de los elementos transversales.
- Metodología y los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación.
- Deberá especificar la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.
- Orden, coherencia y precisión en la terminología utilizada.
- Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro (penalización).



## Comunidad de Madrid

### PARTE B. Preparación y exposición oral de una unidad.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Contextualización de la unidad. Objetivos de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula.
- Metodología de trabajo y uso de recursos didácticos.
- Claridad en la exposición y concreción en el debate.

#### MATERIAL PERMITIDO:

- El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos, pen drive con conexión wifi, etc.)
- Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion o equivalente, que no excederá de un folio, por una cara, y deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

| <b>Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro.</b>   | <b>Disminución de la nota</b> |
|--|-------------------------------|
| 1. La escritura incorrecta de una palabra  | <b>0,5 puntos</b>             |
| 2. Si la única incorrección se deba a una tilde  | <b>0,25 puntos</b>            |
| 3. La escritura de dos palabras como una sola  | <b>0,25 puntos</b>            |
| 4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón  | <b>0,25 puntos</b>            |
| 5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón  | <b>0,25 puntos</b>            |
| 6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por <i>también</i> , "pq" en vez de <i>porque</i> o <i>por qué</i> , "q" en lugar de <i>que</i> o <i>qué</i> , adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/). | <b>0,10 puntos</b>            |
| Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez   |                               |
| <b>Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante</b>   |                               |